DICTMEN DGAF N° 62 /2021

VISTO:

Decreto Nº 4780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", y a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES",

CONSIDERANDO:

Que, el referido Decreto en su Art. 311 inciso c) establece que las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre, y,

Que, Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo

1) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

Que, atendiendo a las necesidades que surgieron a causas del COVID-19, no se pudieron cumplir con los plazos establecidos originalmente en el cronograma de ejecución de los procedimientos establecidos en el PAC, debido a que se dio mas énfasis al sector sanitario y de salud anteponiendo de esta manera las necesidades que se presentaron en forma imprevista y que no estaban programadas.-

Que, esta administración no se encuentra ajena al cumplimiento de las normativas vigentes que regulan la materia, por lo tanto cumple en justificar los inconvenientes que suscitaron y conllevaron al retraso del cumplimiento del Programa Anual de Contrataciones elaborado originalmente por la Municipalidad.-

ES MI DICTAMEN. -

Lambaré, 02 de septiembre de 2021

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Direc. Administrativa y Finanzas

Lic. Miguel Ramos
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas